

el que se considere con derecho á la propiedad de dicho animal se presente en esta Dependencia, provisto de los documentos de Ley.

Y para su inserción en la "Gaceta oficial" de la Provincia, expedimos el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez en la

Oidra, 20 de Septiembre de 1898.— Los actuarios, Juan B. Langier, José Almendro.—V.º B.º— Santiago. [4137] 3—2

*Escritanía de Don Ramón Falcón.*

Por providencia dictada en esta fecha por Don Jesús M.º Rossy Juez de 1.ª Instancia accidental en los autos de menor cuantía seguidos por la sociedad Herrero Ortega y C.ª contra Don Fermín de Arrigoitia en cobro de pesos, se ha dispuesto requerir á éste para que dentro de seis días presente en Escritanía los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas en estos autos, radicadas en el barrio de Sabana-hoyos de Arecibo, una compuesta de ciento veinte y siete cuerdas, otra de diez y ocho, otra de noventa y dos, otra de ciento treinta y otra de ciento noventa y cuatro; apercibido de lo que en derecho corresponda si no lo verifica.

Dado en Puerto-Rico á 19 de Septiembre de 1898.— Jesús M. Rossy.—El Escribano, Ramón Falcón. Es copia.—Ramón Falcón. 3—3

## AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

### PRESIDENCIA.

El día 26 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 10 al 16 del entrante Octubre.

Y se anuncia en este Periódico para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fermín Martínez Villamil. [4107]

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno resultó, que los días 6 y 7 del entrante mes, se expendió dicho artículo al precio de 30 centavos el kilo y los días 3, 4, 5, 8 y 9 al de 32 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fermín Martínez Villamil. [4107]

Alcaldía municipal de Vega-baja.

Estando servida interinamente la Escuela rural de niños, establecida en el barrio de Almirante Norte, de esta jurisdicción y habiendo quedado desierto el primer concurso publicado en la "Gaceta oficial" para proveerla en propiedad, el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó se lleve á efecto un segundo concurso por el término de veinte días con aquel objeto.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de aspirantes; haciéndose constar que dicha Escuela está dotada con 300 pesos para personal, 36 pesos para gastos de escritorio y 24 pesos para alquiler de casa.

Vega-baja, 21 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Tulio Otero. [4146] 3—1

Habiendo quedado desierto el segundo concurso publicado en la "Gaceta oficial" para proveer en propiedad la Escuela rural de niños establecida en el barrio de Pugnado-adentro, de esta jurisdicción, el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el 16 de los corrientes, acordó se lleve á efecto un tercer concurso por el término de veinte días con aquel objeto.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de aspirantes; haciéndose constar que dicha Escuela está dotada con 300 pesos para personal, 36 pesos para gastos de escritorio y 24 pesos para alquiler de casa.

Vega-baja, 21 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Tulio Otero. [4147] 3—1

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Al público.—Por el término de ocho días á contar desde esta fecha, se hallará fijado al público en esta Alcaldía el reparto de la contribución territorial para el actual año económico de 1898 á 99, á fin de que los contribuyentes concurren en dicho plazo á enterarse de las cuotas que les han correspondido y presenten sus quejas por escrito al Ayuntamiento los que se consideren perjudicados.

Lo que se avisa por este edicto para conocimiento de los contribuyentes de esta localidad y de los que tienen el carácter de forasteros.

Hato-grande, 16 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fernando Aponte. [4141] 3—2

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Manuel Belen Perez, se halla depositado un caballo que apareció en terrenos de dicho Sr., de color bayo oscuro, de 6 á 7 años de edad, los cuatro cabos negros, crin y cola regular, un lucero

blanco en la frente, una marca blanca en el labio superior.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial", para el que se crea con derecho al dominio del referido caballo, presente en esta Alcaldía los documentos justificativos.

Arecibo, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Perez Avilés. [4140] 3—2

Alcaldía Municipal de Barranquitas

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo por renuncia del que la venia desempeñando, se anuncia al público por medio del presente y por el término de 15 días, contados desde la fecha, para que los que aspiren á ella presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento del mismo.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 720 pesos, y 72 de gastos de escritorio.

Barranquitas, 17 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Julio J. Ortiz. [4116] 3—3

Alcaldía Municipal de Morovis.

No habiéndose presentado ningún Médico á solicitar en el primer concurso la plaza de titular de este pueblo dotada en el haber de 800 pesos al año, se anuncia por segunda vez y por el término de quince días que empezarán á correr desde la primera publicación en la "Gaceta oficial", y dentro de los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que las justifiquen.

Morovis, 10 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [3193] 3—2

Vacante la Escuela rural del barrio de Pasto de este término municipal, servida interinamente por el Maestro titulado Don Manuel Lafontaine, el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el segundo párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso anunciarla en concurso por el término de quince días dentro de los cuales puedan los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Morovis, 10 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [3194] 3—2

Vacante la Escuela rural del barrio de Ouchillas de este término municipal, servida interinamente por el Maestro titulado Don Delfín Lafontaine el Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el 2.º párrafo del artículo 59 en consonancia con el 63 del Decreto orgánico, dispuso sacarla á concurso por el término de quince días, durante los cuales los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas.

Morovis, 10 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [3195] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

Mi vecino Don Bautista Gimenez, me da parte en este día de habersele desaparecido de donde pastaba barrio de Rio arriba-poniente en la noche del día 17 de los corrientes, un caballo de su propiedad, color zaino amarillo, de 1 año 6 meses de edad, crin y cola abultadas, surda de la pata izquierda.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Manatí, 20 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Kuinlan. [4138] 3—2

Mi vecino Don Juan Aulet, del barrio de Rio-arriba-poniente, me participa habersele desaparecido en la noche del 17 de los corrientes de los montes de Don Segundo Otero, donde pastaba, una yegua de su propiedad, color zaino oscuro, como de 6 años 3 meses de edad, alzada creciente, la que hubo por compra á Don José Rodriguez.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" para su conocimiento.

Manatí, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Kuinlan. [4139] 3—2

Alcaldía Municipal de Cagua

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Rosa María Ortiz en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de cuatro hectáreas, siete áreas y noventa y ocho centáreas ó sean diez cuerdas de terreno embargadas á la citada Ortiz en el barrio de Beatriz de este término municipal, siendo sus colindancias: por el Norte con Don Dionisio Ortiz; por el Sud con Don Damian Diaz; por el Este con la carretera Central; y por el Oeste con mas terrenos del mismo deudor. Dicho terreno ha sido tasado á razón de diez pesos cuerda y se rematarán en el Salón de esta Casa Consistorial el día 23 de Septiembre de 1898 de una á tres de su tarde, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores, Cagua, 9 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Muñoz Barrios. [4042] 3—3

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

Vacante la escuela rural del barrio de Guzmán-abajo de este término municipal, dotada con el sueldo de 300 pesos anuales, 48 para alquiler de casa y 24

para gastos de escritorio, se hace notorio al público en la "Gaceta oficial" en cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría del Despacho de Fomento en decreto fecha 1.º del corriente, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en el término de veinte días contados desde la fecha, para proceder á su provisión definitiva; advirtiéndose que á dicha solicitud deberá acompañarse el título profesional y demás documentos prevenidos en las disposiciones superiores vigentes.

Bio-grande, 5 de Septiembre de 1898.—M. Pimente. [3147] 3—2

Alcaldía Municipal de Hatillo

En el expediente de apremio seguido contra Don Eduardo Doval, en cobro de contribuciones de los años 1896 á 97 y 1897 á 98, que adeuda al Municipio, se manda á sacar en pública subasta los bienes que le han sido embargados consistentes en dos cuerdas de terreno con fincas de café, equivalentes á 7 áreas, 86 centáreas ubicadas en el barrio de Yegudilla Occidental de este término municipal, colindante por el Norte, Poniente y Saliente con la misma propiedad y Sur con la casa habitación: cuyos terrenos han sido tasados en la suma de 100 pesos, moneda corriente al respecto de 50 pesos cuerda; señalándose para el acto del remate el día 26 de Septiembre próximo á la una de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación: siendo de advertir que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en Depositaria el 10 por 100 sobre el importe de la tasación.

Lo que se anuncia para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Hatillo, 25 de Agosto de 1898.—El Comisionado, Rafael Pacheco Lopez.—El Alcalde, Pagán. [3120] 3—2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

El 22 del corriente á las dos de su tarde tendrá lugar en las puertas de esta Casa Consistorial la venta en pública subasta de 10 cuerdas de terrenos embargadas á la sucesión de Don Sancho Quiñones, sitas en el barrio de Jagua, de este término municipal, colindantes por el Norte con Don Hermógenes Niera; Sur con Doña Tomasa Carrasquillo; Este con la misma finca deudora y Oeste con Don José Navarro Morales, con cuyo producto se ha de atender al pago de contribuciones municipales.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores, que en esta tercera subasta se admitirán posturas por 31 pesos que importa el débito y recargos.

Gurabo, 16 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, O. Morales. [4105] 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Terminadas por los Síndicos de cada una de las Secciones en que fueron subdivididas las riquezas de este término municipal, las listas de utilidad para el reparto general municipal del ejercicio en curso de 1898 á 99, este Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley municipal acordó la fijación al público de las expresadas listas por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, á fin de que puedan los interesados examinarlas y hacer las reclamaciones que juzguen procedentes.

Lo que se hace público á los efectos correspondientes.

Naranjito, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Macario Rivera. [4148] 3—1

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la Depositaria de estos fondos municipales, el Ayuntamiento en sesión de este día acordó se anuncie al público su provisión por el término de veinte días contados desde el que aparezca por vez primera en el "Periódico oficial".

La referida plaza está dotada con el haber de 480 pesos anuales, exigiéndose por el Ayuntamiento como fianza para garantizar el manejo de los caudales públicos la suma de 3000 pesos en fincas rústicas, enclavadas en el término municipal, libre de todo gravámen y á satisfacción del Concejo ó 1500 pesos efectivo metálico.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y efectos consiguientes.

Naranjito, 19 de Septiembre de 1898.—El Secretario, J. Valdejuely.—V.º B.º—El Alcalde, Macario Rivera. [4149] 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas

Estando vacante la Escuela rural del barrio Jacoboa de este término municipal por renuncia del que la venia desempeñando, y debiéndose cubrir dicha vacante se publica para que en el término de quince días se presenten en esta Alcaldía las solicitudes que para este objeto deberán presentarse, estando consignada en presupuesto la cantidad de 300 pesos anuales para sueldo.

Lo hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, 19 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Gely. [4150] 3—1